

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**12934** *Anuncio del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa sobre expediente administrativo n.º 26/07, correspondiente a D. Luis Carlos Vidal Carretero.*

No habiendo podido notificar a D. Luis Carlos Vidal Carretero, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, firme la Resolución de este Instituto que puso fin al procedimiento administrativo n.º 26/07, y autorizada la entrada en la vivienda militar de cuyo contrato de cesión de uso consta como titular D.ª Antonia Carretero Gallar (fallecida), a tenor de la Sentencia firme, de fecha 7 de octubre de 2010, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección novena, se ha acordado proceder a su ejecución, el próximo día 4 de mayo de 2011, a la 10:00 horas de la mañana. Para dicho lanzamiento se ha solicitado el auxilio de la Autoridad Gubernativa, habiéndose designado representante de este Instituto a D.ª Lourdes Monedero Frutos.

De acuerdo con lo anterior, se deberá desalojar de personal, muebles y enseres la vivienda antes de la indicada fecha, poniéndola a disposición de este Instituto, ya que el lanzamiento se llevará a cabo, ineludiblemente, en la fecha fijada, debiendo significarle, asimismo, que los enseres que pudieran encontrarse en la vivienda el día en que tenga lugar el lanzamiento, permanecerán en depósito dentro de la misma, durante un plazo máximo de quince días hábiles, transcurrido el cual, y si no son reclamados, serán depositados en un vertedero, sin perjuicio de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el importe que a este Instituto le ocasionase dicho traslado, podrá ser exigido conforme al procedimiento previsto en las normas reguladoras del procedimiento recaudatorio en vía ejecutiva (artículo 97 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 11 de abril de 2011.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A110026644-1